

treinta y quatro, por donde se hizo esta
Cuerced a Miguel Rodriguez Cravarro, en
atencion al servicio pecuniario de mil y
Cinquenta ducados: Portanto, y en atencion
ha haberse entregado a la Casa Titulada de
sus Hermanos, Sobrinos, y Compania, encan-
gada en la Ciudad de Lorca por la Comision
Gubernativa de Consolidacion de Valey, para
percibir los productos de Valimiento, por
parte de vos Don Pedro Bangual Cuero y Saave-
dra, la cantidad de mil y quinientos reales
que fueron regulados por el servicio que de
veis hacerme para la pronta Consoli-
dacion, de dicha Catay de Reducion de Valey
E venido en Confirmar, y os confirmo el
Comercado Oficio de Regidor de la citada Ciu-
dad de Lorca para que le gocéis, y tengais por

